

CARATULA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE

Los conceptos y términos expresados a continuación, se entenderán referidos a las cláusulas contenidas en el Contrato de Crédito en Cuenta Corriente:

A. DATOS DE LAS PARTES:

1. **LA SOFOM:** PR Soporte Efectivo S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, con domicilio en Calle Versalles No. 21-404, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600. Tel. (55) 6277 1321.

2. **EL DEUDOR:** Isabel Campos Malpica, con domicilio en Rtno 27 de Fray S T de Mier No. 13, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., C.P. 15900. Tel. (55) 2643 6113.

3. EL OBLIGADO SOLIDARIO:

B. DATOS DEL CREDITO:

1. **Monto de la línea de crédito:** \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

2. **Comisión por Contratación:** Será el equivalente al 3% (tres punto cero por ciento) del monto de la línea de crédito, más el I.V.A. correspondiente.

3. **Comisión por Renovación Anual:** Será el equivalente al 3% (tres punto cero por ciento) del monto de la línea de crédito, más el I.V.A. correspondiente.

4. **Comisión por disposición:** 0.0% (cero punto cero por ciento) más el I.V.A. correspondiente

5. **Tasa de Interés Anual Ordinaria:** 48% anual, Tasa Fija, más I.V.A.

6. **Tasa de Interés Anual Moratoria:** 48% anual, Tasa Fija, más I.V.A.

7. **Vigencia del Contrato:** 1 (un) año a partir de la fecha de su suscripción, al término de dicho plazo, se renovará en forma automática por periodos de un año, sin que medie aviso por escrito de las partes. Sin embargo cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento y sin incurrir en responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial, previo aviso por escrito a la contraparte con por lo menos 15 días hábiles a la fecha efectiva de terminación; liquidándose previamente todas las obligaciones contraídas entre sí y que no hubieren sido pagadas.

8. **Vigencia de la línea de Crédito:** 1 (un) año a partir de la fecha de su autorización.

C. DATOS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS:

Domicilio: Versalles No. 21, Int. 404, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. Teléfono: (55) 6277 13 21

Correo electrónico: une@prosef.mx

Página de Internet: www.prosef.mx

D. **LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y DE ÉSTA CARÁTULA:** México D.F. a 17 de Julio de 2014.

F. FIRMAS:

EL DEUDOR



Isabel Campos Malpica

LA SOFOM



PR Soporte Efectivo S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
Representada por: Héctor Saúl Romero Olivares

EL OBLIGADO SOLIDARIO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE